



**RECONOCE ASIGNACIÓN FAMILIAR
A DON SEGUNDO FUENTES JIMENEZ,
TÉCNICO GRADO 10**

DECRETO N° 3447

CHILLÁN VIEJO, 24.05.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ;el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.11 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

El Certificado de la Universidad de Concepción que indica que a doña Paulina Fuentes López se le confirió el título Profesional de **TECNÓLOGO MÉDICO** con fecha 15 de diciembre de 2011.

Que antes del 15 de Diciembre de 2011 doña Paulina Fuentes López tenía la calidad de estudiante universitaria.

Que se reconoció como carga familiar a doña Paulina Fuentes López de Don Segundo Fuentes Jiménez hasta el 31 de Julio de 2011.

DECRETO

RECONÓZCASE a Don Segundo Fuentes Jiménez la carga familiar por su hija **PAULINA FERNANDA FUENTES LÓPEZ R.U.N 17.062.990-6** a contar del 1 de Agosto de 2011 y hasta el 15 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV/FFV/FFV/JALS/ LRM/jpllp
DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Interesado, Remuneraciones, Carpeta, Oficina de Partes.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**